

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

2 de mayo de 2001

- Número

587

Página 3263

**SUMARIO** 

Página

## 5. PREGUNTAS

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

#### **Escritos iniciales**

Centros educativos en los que se ha estimado reparar fachadas y cubiertas en 2001 y otros extremos.
 Nº 268, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.17.026.268]

 Cantidad que se ha previsto invertir en obras y equipamientos de centros educativos (IES de Santa Cruz de Bezana y otros) Nº 269, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.17.027.269]

- Relación de Ayuntamientos que hayan optado a subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos. Nº 270, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

[53.36.006.270]

3264

3264

3265

#### PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HA ESTIMADO REPARAR FACHADAS Y CUBIER-TAS EN 2001 Y OTROS EXTREMOS. (№ 268)

[53.17.026.268]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 268, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a centros educativos en los que se ha estimado reparar fachadas y cubiertas en 2001 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.026.268]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La partida presupuestaria destinada a obras de reforma, ampliación y mejora y equipamientos de centros educativos se va a destinar a pequeñas obras que se consideran prioritarias y que afectan a cubiertas y fachadas; se destinarán también a reposición de equipamiento en centros que por el transcurso de los años se ha quedado obsoleto dando prioridad al material informático.

Por ello, se pregunta. ¿En qué centros se ha estimado prioritario reparar fachadas y cubiertas este año? ¿Qué centros tendrán reposición de material este año?

En Santander, a 19 de abril de 2001.

Firmado"

-----

CANTIDAD QUE SE HA PREVISTO INVERTIR EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS (IES DE SANTA CRUZ DE BEZANA Y OTROS). (Nº 269)

[53.17.027.269]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 269, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad que se ha previsto invertir en obras y equipamientos de centros educativos (IES de Santa Cruz de Bezana y otros) y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.027.269]

### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ma de Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los créditos consignados en la partida presupuestaria 2001.09.3.423.1.620 por importe de 800.000.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, se han destinado a la financiación de obras y equipamientos nuevos en los Centros Educativos siguientes: IES de Santa Cruz de Bezana
IES Nueve Valles de Reocín
IES José Hierro de San Vicente de la Barquera
IES Nª Señora de los Remedios de Guarnizo
IES Valle Saja de Cabezón de la Sal
IESO de Suances
C.P. Nuestra Sra. de Latas de Loredo
IES Foramontanos de Cabezón de la Sal
IES José del Campo de Ampuero
C.P. de Castro Urdiales

Por todo ello se pregunta:

¿Qué cantidad de la partida señalada está previsto invertir en cada uno de los centros citados?

¿Qué obras y equipamientos concretos se tiene planificado acometer en cada uno de los centros señalados?

En Santander, a 19 de abril de 2001.

Firmado"

-----

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAYAN OPTADO A SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 270)

[53.36.006.270]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 270, formulada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de Ayuntamientos que hayan optado a subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González. [53.36.006.270]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

A) Relación de Ayuntamientos que hayan optado a las subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y subvenciones solicitadas por los mismos, reguladas por las siguientes Órdenes publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria:

. Orden 25/2001 de 2 de Enero, por las que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la conservación del Patrimonio Civil construido. BOC de 2 de Enero de 2001.

. Orden 26/2001 de 2 de Enero, por las qe se regulan las normas para la firma de convenios con Corporaciones Municipales, con objeto de realizar obras de conservación de edificios BIC, BIL, Inventariados o Singulares.
BOC de 2 de Enero de 2001.

. Orden 27/2001 de 2 de Enero, por las que se regulan las normas para la firma de convenios con Corporaciones Municipales, con objeto de redactar Planes especiales de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares Culturales y Lugares Naturales. BOC de 2 de Enero de 2001.

. Orden 3/2001, de 2 de enero, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales incluidas en la campaña "Cultura Cantabria". BOC de 3 de enero de 2001.

. Orden 4/2001, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y el Régimen Jurídico de las ayudas a los Ayuntamientos de Cantabria para la adquisición de fondos bibliográficos. BOC de 3 de enero de 2001.

Orden 5/2001, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y Régimen Jurídico General de las subvenciones para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago y Camino Lebaniego. BOC de 3 de enero de 2001.

. Orden 6/2001, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y Régimen Jurídico de las subvenciones para la creación de Talleres Artístico-Culturales durante el ejercicio 2001. BOC de 3 de enero de 2001.

. Orden 8/2001, de 2 de enero, por la que se regulan las normas de solicitud y concesión de subvenciones para exposiciones de carácter itinerante durante el ejercicio 2001. BOC de 3 de enero de 2001.

B) Relación de Ayuntamientos a los que se les haya concedido subvención y cantidad a la que

anteriormente.

Santander, a 23 de abril de 2001.

Firmado"

asciende la misma respecto a las ordenes citadas



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES